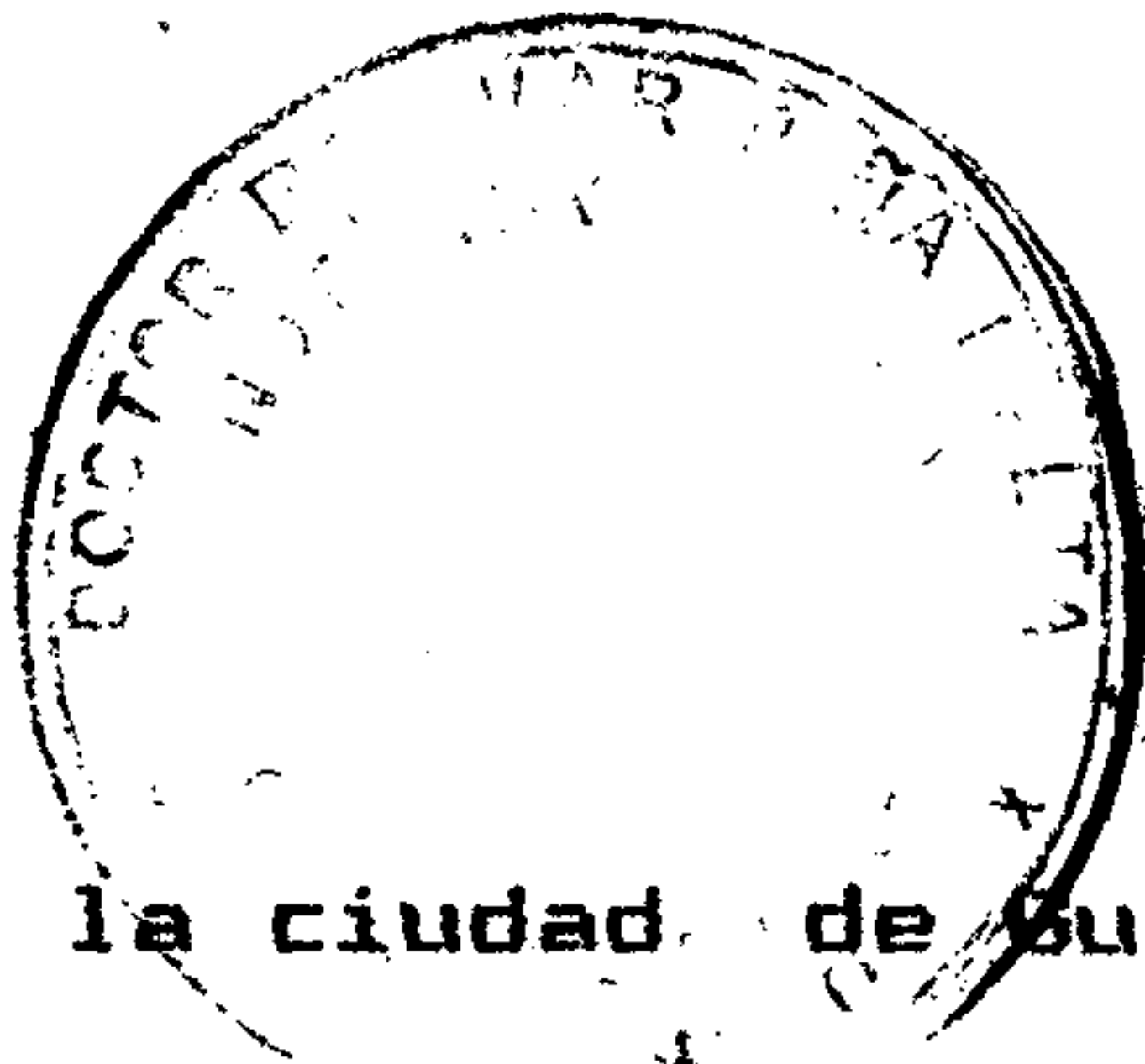


NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE UNA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.-----

CUANTIA: S./ 20'700.000,00.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitres de Abril de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de este cantón, comparece, el señor EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía DENIMEX CIA. LTDA., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ejecutivo, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fé, el mismo que viene a comparecer esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE UNA COMAPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido de la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así.- SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar ésta que contiene una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la misma que se otorga por la persona y de la manera siguiente:



PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de ésta escritura Pública y a efectuar las declaraciones que posteriormente se detallarán, el señor EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía BENIMEX CIA. LTDA., tal como justifica con la copia del nombramiento debidamente inscrito así como con la autorización conferida a su favor por la junta general de socios reunida el veinte de enero de mil novecientos noventa y seis, documentos que se agregarán a la matriz de ésta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante la escritura Pública autorizada por el Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, el doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, debidamente inscrita el veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa, se constituyó la compañía BENIMEX CIA. LTDA.. B) El capital que actualmente tiene la compañía es de Setecientos mil sucres, divididos en setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, íntegramente suscrito y pagado.- C) Los actuales socios actuales de la compañía son los siguientes: Señor EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ, propietario de seiscientas ochenta y cinco participaciones sociales; Ing. GINA SOFIA BENALCAZAR SANCHEZ propietaria de cinco participaciones sociales; Ing. LUZ MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ, propietaria de cinco participaciones sociales; la Doctora MARTHA BENALCAZAR SANCHEZ propietaria de cinco participaciones sociales.- D) Finalmente, el veinte de Enero de mil novecientos noventa

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PENALTA

0.0003

y seis, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, resolvió lo siguiente:

1.-) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES; 2.-) Reformar el Estatuto

social conforme quedó establecido en la referida acta; y,

3.-) Autorizar al Sr. EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR

SANCHEZ para que en su calidad de Gerente y Representante

Legal, comparezca al otorgamiento de la escritura pública

correspondiente.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS.- Con los antecedentes expresados

anteriormente, el Señor EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR

SANCHEZ, por los derechos que representa y en su calidad

de Gerente y Representante Legal de la compañía BENIMEX

CIA. LTDA. tiene a bien efectuar las siguientes

declaraciones: UNO.- Que a partir de la presente fecha se

eleva el capital social de la compañía en la suma de

VEINTE MILLONES DE SUCRES, por lo que sumado a su capital

anterior, el nuevo capital social de la compañía es de

VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, totalmente

suscrito y pagado en los términos constantes en el acta de

Junta general celebrada el veinte de enero de mil

novecientos noventa y seis.- DOS: Que el aumento de

capital ha sido suscrito y pagado íntegramente, por el

socio Sr. EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ, ciudadano

de nacionalidad ecuatoriana.- TRES: Que se reforma el

estatuto social en su cláusula sexta, el mismo que se lo

reemplaza por los siguiente: CLAUSULA SEXTA: CAPITAL

SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE

MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en veinte mil

setecientas y cinco participaciones sociales, de las cuales
seis acumulativas e indivisibles, de una mil subscritas cada una,
de las cuales se han pagado 5 de la siguiente manera: SEÑOR
EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ, ha suscrito y pagado
hasta mil seiscientas ochenta y cinco participaciones sociales,
SEÑOR INGRID BENALCAZAR SANCHEZ, ha suscrito y pagado
integralmente cinco participaciones sociales, SEÑOR LUZ
MATILDE BENALCAZAR SANCHEZ, ha suscrito y pagado
integralmente cinco participaciones sociales, SEÑOR
MARTHA BENALCAZAR SANCHEZ, ha suscrito y pagado
integralmente cinco participaciones sociales. Queda que
la compañía aumentare su capital, los socios tendrán
derecho preferente para suscribirlo, en proporción al
capital que tuvieron a esa fecha. CUARTA DECLARACION
JURAMENTADA. El señor EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR
SANCHEZ, en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑIA BENIMEX CIAF LTDA., tiene a bien manifestar,
bajo juramento, que el capital social que se aumenta en
virtud de esta escritura, ha sido aportado y entregado en
la legal y debida forma, por los socios de la compañía, en
dinero en efectivo. Declaración que hace para los efectos
legales pertinentes. Inserte usted Señor Notario, los
documentos habilitantes que se acompaña, así como las
demás cláusulas de estilo para la validez, y perfección de
esta escritura. - f.) Ilegible Abogado WILSON MORAN JACOME.
Registro mil setecientos veinte. HASTA AQUI LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Yo, el Notario doy fe
que después de haber leído en alta voz, esta

Guayaquil, Enero 30 de 1,996

Sr.

EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ,

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informar a usted, que la junta general de socios de la compañía "BENIMEX, BENALCAZAR, IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día viernes 20 de Enero de 1,996 resolvió designarlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, para el período de CINCO AÑOS.

Como GERENTE de la compañía ejercerá en forma conjunta con el presidente la administración activa de los negocios sociales. Así como tendrá la representación legal de la compañía.

"BENIMEX, BENALCAZAR, IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Noveno del Canton, Ab. Francisco Coronel Flores otorgada el 12 de Diciembre de 1,989 y se inscribió en registro mercantil el de Mayo de 1,990.

Muy Atentamente

Ing. Com. EDGAR LOOR TRIVIÑO
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Guayaquil, 30 de Enero de 1,996

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "BENIMEX, BENALCAZAR, IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA."

Sr. EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio (s) 2835-1836, Registro Mercantil No

7832, Depósito No. 9.486

Se archiva los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 30 de Enero de 1996.

AB. HECTOR MIGUEL ALFAR ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil



518.480.2

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PERA MALTA

escritura al compareciente éste la aprueba y suscribe
conmigo, el Notario en un solo acto.-

[Firma]

Por la COMPANIA BENIMEX CIA. LTDA.

SR. EVANGELISTA ARTURO BENALCAZAR SANCHEZ.

C.D.C. Nº 090570667-7

C.V. Nº

R.U.C. Nº 0931081828001



EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TES-
TIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

[Firma]
Dr. Bolivar Pera Malta
Notario Tercero
Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO 96-2-1-1-0003281 DE FECHA TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL QUE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA., SEGUN CONSTA LA PRESENTE ESCRITURA. GUAYAQUIL A PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Dr. Bolivar Peña Malta
Notario Tercero
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 96-2-1-1-0003281, dictada el 30 de Julio de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA., de folios 44.578 a 44.585, número 13.501 - del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.039 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto seis de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia autografiada.

sa de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Agosto seis de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; se tomó nota de esta escritura a faja 16.639 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Agosto seis de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho bajo el número 635, un extracto de esta escritura, por todo el tiempo que disponga la Ley.- Guayaquil, Agosto seis de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

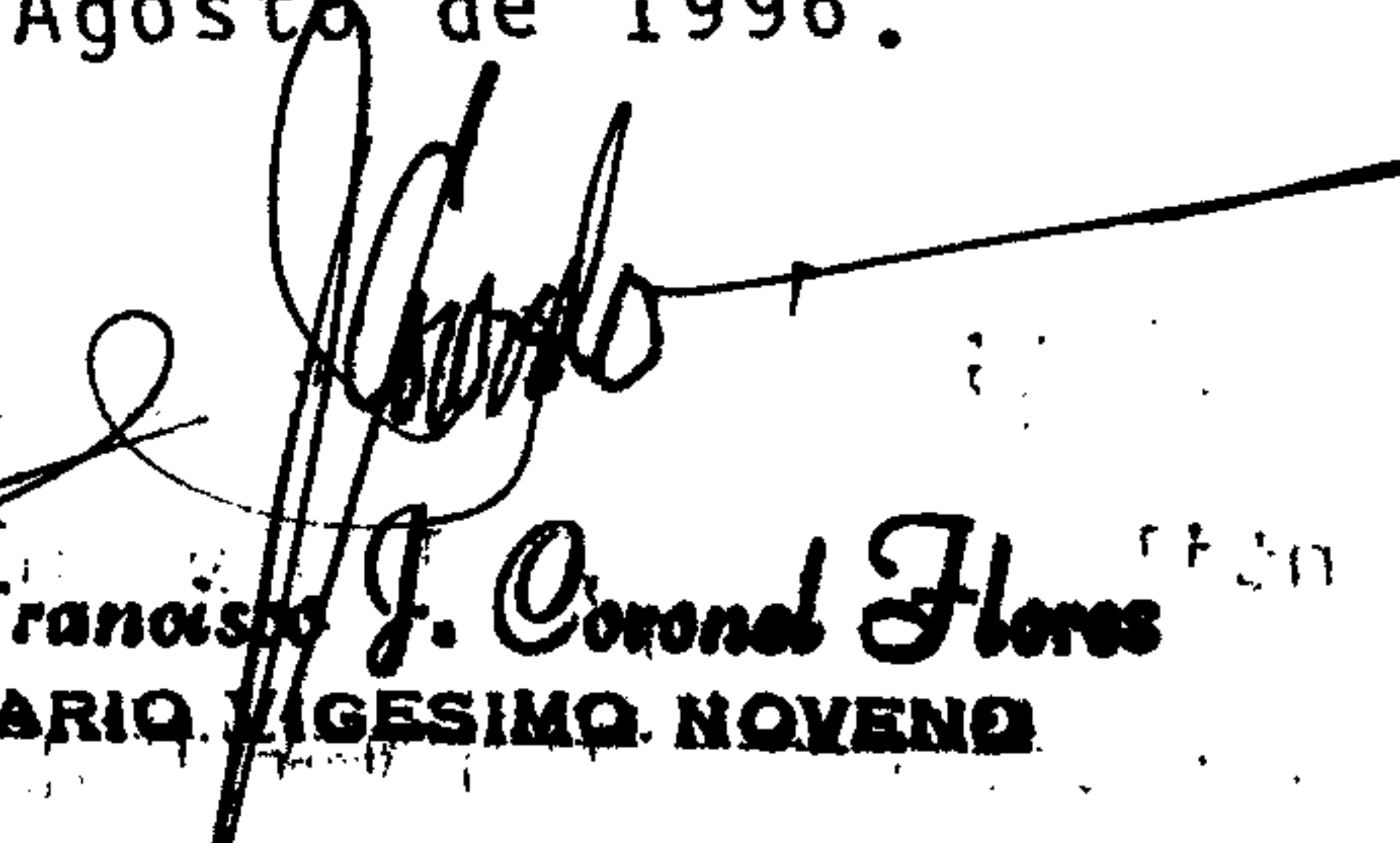
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada el certificado de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil de BENDIX BENDELAZAR IMPORTADORA E EXPORTADORA CIA. LTDA.- Guayaquil, Agosto seis de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



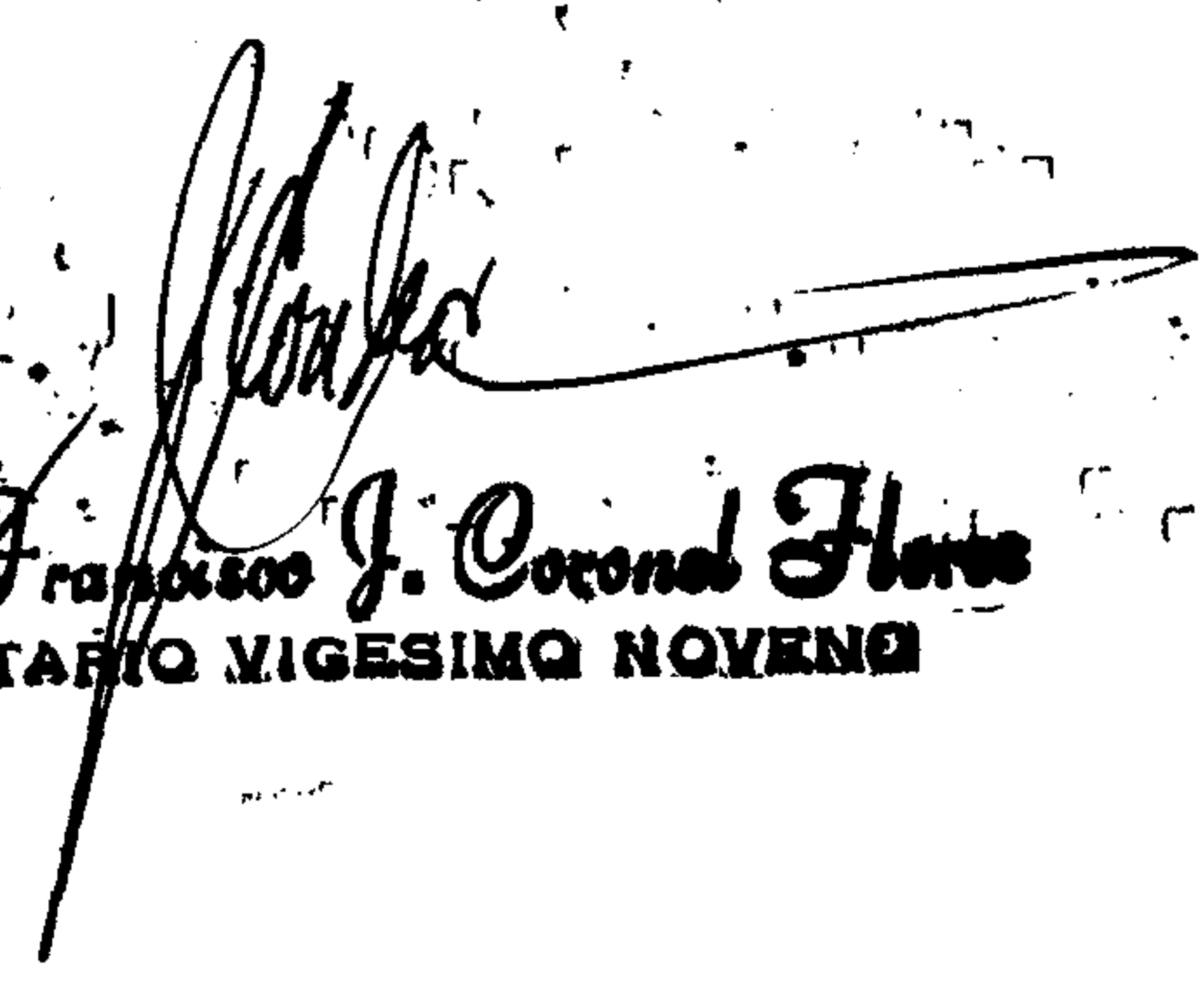
NOTA-

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, tomé nota de la resolución número nueve-seis dos-uno-uno-cero-cero-cero-tres-dos-ocho-uno, emitida por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA C. LTDA... Doy Fé.-
Guayaquil, 9 de Agosto de 1996.


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, tomé nota de la Rectificación que hace Evangelista Benalcazar Sánchez, en representación de la Compañía BENIMEX BENALCAZAR IMPORTADORA & EXPORTADORA CIA. LTDA... Doy Fé.-
Guayaquil, 9 de Agosto de 1996.


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

